RESOLUCIÓN DECANAL Nº 409-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de setiembre de 2023

VISTO los Memorandos Nº 155-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH, Nº 184-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH y Nº 124-2023-EPE-UNSCH recepcionado con fecha 13 y 15 de setiembre de 2023, de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, sobre la creación de las escuelas profesionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1938-2023-UNSCH-CU recepcionado con fecha 08 de setiembre de 2023, se dispone que las Facultades aprueben mediante acto resolutivo las fechas de creación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 014-2023-FCEAC-UNSCH de fecha 11 de setiembre de 2023 se solicitó a las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, información sobre la fecha de creación de su respectiva escuela;

Que, mediante Memorandos Nº 155-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH, Nº 184-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH y Nº 124-2023-EPE-UNSCH recepcionado con fecha 13 y 15 de setiembre de 2023, las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, informan que mediante Decreto Ley Nº 21842 de fecha 10 de mayo de 1977 se suprimió la Universidad Particular "Víctor Andrés Belaúnde" de Ayacucho y que los Programas Académicos fueron transferidos a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; asimismo, informan que mediante Resolución Nº 5709-1977-CONUP con fecha 25 de octubre de 1977 el Consejo Nacional de la Universidad Peruana autorizó el funcionamiento de los Programas Académicos en nuestra universidad;

Que, la Facultad tomó conocimiento de los informes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, por lo que, se hace necesario establecer la fecha de creación de las respectivas escuelas el día 25 de octubre de 1977;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el día 25 de octubre de 1977 fecha de creación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 2º **ELEVAR,** la presente Resolución al Sr. Rector para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
EP Contab. y Auditoría
EP Adm. de Empresas
EP Economía
Archivo

PHV/bdcl